



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

Al ser las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del lunes dieciséis de diciembre del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 83-12-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente indica que recibió comunicación de parte del señor Jorge Loría Núñez, Director, justificando su ausencia a la sesión ordinaria No. 83-12-2019 del lunes 16 de diciembre del presente. De igual manera, en señor Juan Luis Bermúdez, Presidente había presentado en la sesión anterior su justificación para ausentarse en la sesión de hoy.

Por lo anterior, el señor Vicepresidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 573-12-2019

CONSIDERANDO

Que, este Consejo Directivo recibió comunicación por parte del señor Jorge Loría Núñez, Director, de su ausencia a la sesión ordinaria No. 83-12-2019, del lunes 16 de diciembre del 2019, por motivos personales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aceptar la justificación del señor Jorge Loría Núñez, Director, que por motivos personales no puede asistir a la sesión ordinaria No. 83-12-2019, del lunes 16 de diciembre del 2019, por motivos personales.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, por encontrarse fuera del país atendiendo funciones propias de su cargo, y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, según acuerdo No. 573-12-2019.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta Desarrollo Social y MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: MSc. Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo y el MAE. Geovanny Cambronero Herrera.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Ronald Cordero Cortés, en su calidad de Vicepresidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACION DEL ACTA No. 80-12-2019
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

5.1 Ratificar el acuerdo No. 569-12-2019, mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano, para la ejecución del **Proyecto de Infraestructura Comunal denominado: "Gastos de implementación para la construcción de la primera etapa del Centro de Desarrollo de Integración Humana, para la Atención de las personas en condición de calle"**.

5.2 Ratificar el acuerdo No. 570-12-2019, mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano, para la ejecución del **Proyecto de Costo de Atención y Equipamiento denominado: Centro de Convivencia, Escucha, Carpa.**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019

5.3 Análisis de la propuesta de convenio No. CL 97-12-2019 de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado COOPEPROTUNA R. L. para el Proyecto de Compra de Embarcación para Pesca Comercial-Socioproductivo, **según oficio IMAS-SGDS-1919-2019.**

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1 Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

6.2 Continuación del análisis del Informe de Labores del III Trimestre Año 2019", por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social y Gerencia General, **según oficio IMAS-GG-2805-2019.**

7. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA

7.1 Análisis del Plan de trabajo Año 2020, **según oficio IMAS-CD-AI-471-2019.**

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: AROBACION DEL ACTA No. 80-12-2019

El señor Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 80-12-2019.

ACUERDO No. 574-12-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 80-12-2019 del jueves 05 de diciembre del 2019.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Vicepresidente indica que no hay correspondencia pendiente por leer.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.

5.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 569-12-2019, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN PARA DISMINUIR EL SUFRIMIENTO HUMANO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO: "GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE INTEGRACIÓN HUMANA, PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE".

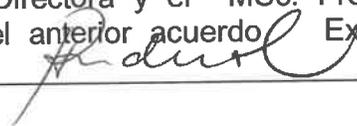
El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente somete a votación la ratificación del Acuerdo No. 569-12-2019.

Hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 575-12-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo No. 569-12-2019, mediante el cual se aprueba el convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado: "Gastos de implementación para la construcción de la primera etapa del Centro de Desarrollo de Integración Humana, para la Atención de las personas en condición de calle", por un monto de \$27.636.975.00 (Veintisiete millones seiscientos treinta y seis mil novecientos setenta y cinco colones exactos).

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente,  quien vota en contra del anterior acuerdo.

5.2 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 570-12-2019, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN PARA DISMINUIR EL SUFRIMIENTO HUMANO, PARA LA

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019

EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE COSTO DE ATENCIÓN Y EQUIPAMIENTO
DENOMINADO: CENTRO DE CONVIVENCIA, ESCUCHA, CARPA.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente somete a votación la ratificación del Acuerdo No. 570-12-2019.

Hace lectura del acuerdo.

ACUERDO 576-12-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo No. 570-12-2019, mediante el cual se aprueba el convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano, para la ejecución del Proyecto de Costo de Atención y Equipamiento denominado: Centro de Convivencia, Escucha, Carpa, por un monto de ϕ 43.200.000.00 (Cuarenta y tres millones doscientos mil colones exactos).

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente,  , quien vota en contra del anterior acuerdo.

5.3 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CONVENIO NO. CL 97-12-2019 DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO COOPEPROTUNA R. L. PARA EL PROYECTO DE COMPRA DE EMBARCACIÓN PARA PESCA COMERCIAL-SOCIOPRODUCTIVO, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-1919-2019.

El señor Vicepresidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Licda. Denia Murillo, Jefa Área Regional de Desarrollo Social Puntarenas, Lic. Lesney Rosales, Profesional Ejecutor ARDS Puntarenas, MBA. Karla Pérez Fonseca, Coordinadora ADSPC y el Lic. Eduardo Guerrero, Profesional ADSPC.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

Hacen ingreso a la sala de sesiones los funcionarios invitados.

Al ser las 4:52 p.m. se consigna el ingreso del Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director a la sala de sesiones, al ser las 4:52 p.m.

La señora Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, informa que la Jefe Regional de Puntarenas y el encargado de proyecto grupales de Puntarenas en conjunto con el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal van a presentar el proyecto de COOPEPROTUNA R. L., es un proyecto con un alto potencia de desarrollo que cobija 34 personas asociadas de esta cooperativa, y lo que se pretende es la compra de una embarcación para la pesca sostenible y tiene objetivos interesantes de mejoramiento de la calidad de vida de las personas asociadas a la cooperativa, a capacitación y pesca sostenible dentro de los principales objetivos del proyecto.

Ante una consulta del director Freddy Miranda, la señora Karla Pérez Fonseca aclara que esto es parte de los proyectos que tuvieron dificultades para tener una serie de permisos que dependían del MINAE, de SETENA y por la imposibilidad de esa gestión de requisitos no pudieron ser aprobados en el 2018, entonces pasaban para el 2019.

Se presenta un video para tener una idea muy clara de lo que se trata el proyecto.

El Lic. Lesney Rosales, Profesional Ejecutor ARDS Puntarenas, realiza una presentación con filminas, la cual forma parte integral del acta sobre la compra de embarcación para pesca comercial, COOPEPROTUNA R.L.

La señora Denia Murillo dice que los proyectos que se están volviendo con personas que se dedican a la pesca en Puntarenas, son proyectos que sean de pesca responsable, o proyectos que traten de innovar como lo son las actividades meramente acuícolas como la producción de ostras o moluscos dentro del mar.

Continúa el señor Lesney Rosales con la presentación.

Objetivos del proyecto:

1. Mejorar la calidad de vida de las personas asociadas de COOPEPROTUNA R.L. y sus familias, por medio de la compra de una embarcación para la pesca y comercialización sostenible de grandes pelágicos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019

2. Alcanzar la comercialización sostenida de especies de interés, para los mercados sustentables locales y regionales.
3. Facilitar el conocimiento y la apropiación de las capacidades y destrezas requeridas, para el uso eficiente y eficaz de las técnicas de pesca sostenible.
- 4- Fortalecer las competencias de gestión empresarial de los asociados de la cooperativa.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente consulta si desde el punto de vista económico solo el IMAS apoya.

Responde el señor Lesney Rosales que no, más adelante va a mencionar quienes apoyan.



Fortalecimiento a la organización:

Atención integral a familias miembros de la organización desde la oferta programática:

- Capacitación técnica

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

- Formación Humana
- Bienestar Familiar
- Avancemos
- Crecemos

A través de otras instituciones u otras concertaciones han ofrecido asesorías y capacitación en gestión empresarial para la organización.

Durante este tiempo lo que se ha hecho con la organización es prepararla para este momento, es una organización madura que ha sido autosuficiente en el tiempo, este año cumple tres años de existir, se fundó en el 2016 y durante este tiempo, esta cooperativa ha sido autosuficiente, venden tamales, hacen rifas, producen sus propias cosas, y en estos momentos pescan de forma artesanal.

El proyecto que están impulsando es de forma semiindustrial.

Alcance del proyecto		
COMPONENTES	CONTRAPARTE	MONTO (colones)
Fortalecimiento Institucional, organizacional y desarrollo de capacidades.	M&C Grupo	11,500,000 (Donación)
Capital de trabajo	INFOCOP Garantía FIDEIMAS (96 %)	26,396.097
Compra de embarcación con sus respectivos equipos de pesca, licencias y otros.	IMAS	73,000,000
		110,896,097
Aportes técnicos: Formulación y análisis de la viabilidad del proyecto por parte de INCOPECA, SEPSA, M&C, IMAS, UNT, UCEGN		

Comenta que una de las injusticias que se hacen con los pescadores, es lo que se conoce como alisto, que son los insumos, la materia prima que ellos necesitan antes de emprender su viaje. Ese capital de trabajo, más algún imprevisto, es el que se está asumiendo con el monto destinado, por lo que tendrían todo ese capital de trabajo que se requiere para poner en funcionamiento su idea, o su



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

proyecto de negocios industrial. Como institución lo que se estaría ofreciendo ¢73.000.000,00 (setenta y tres millones de colones exactos) que permitiría comprar la embarcación con lo respectivos equipos de pesca, licencias y otros.

La embarcación se llama Rocky I, esta embarcación actualmente se encuentra activa, pescando, modelo 99. En todo el alcance del proyecto se tendría un monto de ¢110.896,097,00 (ciento diez millones ochocientos noventa y seis mil noventa y siete colones exactos).

El Ing. Ronald Cordero Cortés pregunta en relación con el valor de la embarcación, quien definió el valor de la embarcación, si se va a proceder a asegurarla, si investigaron si ese valor es el valor adecuado del mercado, de acuerdo, a la oferta y la demanda.

El señor Lesney Rosales, dice que existe un avalúo el cual permite tener esta valoración, donde si se equipara en este momento al precio actual de comercio, y los seguros, más pólizas estarían incluidas dentro de este capital de trabajo, ahí está contemplado el salario de los muchachos y toda la parte operativa que se necesita.

Consulta el señor Ronald Cordero Cortés, ¿qué quien hizo el avalúo de la embarcación?

Responde el señor Lesney Rosales que fue el Ing. Carlos Mesén Tenorio, es un ingeniero naval privado, y se contrató por la organización.

Explica que, en aportes técnicos, en lo que fue formulación y análisis de toda la viabilidad del proyecto se hizo por medio de concertación interinstitucional, y está representado e INCOPECA, SEPSA, M&C, IMAS, UNT, UCEGN.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente menciona que cuando se refería al aseguramiento, se refiere al seguro que se le saca a la embarcación.

El señor Lesney Rosales dice que la póliza si está contemplada por la organización dentro de este rubro, con el financiamiento de IMAS no se cubre la póliza, la póliza se cubre con financiamiento que les ha dado INFOCOOP para capitalizar el trabajo.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora solicita que se le explique la dinámica de esta cooperativa. Comenta, que muchas veces hay sistemas de cooperativas que lo que hacen es que hay diferentes productores que recolectan el producto y la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

cooperativa lo que hace es como generar insumos colectivos, u otras es que la cooperativa es la que pesca y distribuye las ganancias. Desea saber en cuál modalidad se está.

Explica, el señor Lesny Rosales, que se tiene una cooperativa de 34 personas en total, 13 de ellas son mujeres, el resto son hombres, de estas 34 personas se va a tener 16 personas en las parte operativa del proyectos, dentro de esas 16 personas que son parte de la cooperativa va a estar el capital, los marineros, el equipo de electricidad de la nave, el equipo de máquinas, el mecánico, y en tierra se va a tener la secretaria, el gerente, el que hace los contactos con las empresas que van a comprar el producto, eso ya está encaminado, está negociado. Aquí es la cooperativa pescando, es la cooperativa descargando y es la cooperativa comercializando.

El señor Freddy Miranda, Director manifiesta que la otra vez se hablaba de que la sensibilidad no ayuda, porque a veces lleva de corazón tomar decisiones que no son correctas. Observando el video lo que dice que hay desempleo, pero no dice por qué, por lo que le parece que es un dato muy importante, y a lo que entiende una de las causas del desempleo es que la pesca se ha desplomado por diversas razones.

Anteriormente, escucho del director Jorge Loría hablar de otra lancha que financió el IMAS y que está escorada en el estero, porque el alisto le salía más caro que el producto que traían.

Lo que le preocupa es ver si realmente este proyecto tiene posibilidad de mercado, porque se han aprobado otros, pero que son en la otra línea, en la de cultivar en el Golfo, y le parece que es una actividad que en este país a todos los está expirando, y que siente que camarones, ostras tienen realmente posibilidades de mercado, porque es romper con lo tradicional que es esto.

Le saltan dudas, a pesar de todo lo que se ha explicado, sobre si realmente este proyecto tiene posibilidades de mercado, si puede ser un proyecto rentable, porque lo peor que se puede hacer, es hacer ese gasto para que dentro de un año este esa lancha ahí y la gente decepcionada, como según parece ya ha pasado.

Se pregunta que hicieron de estos estudios porque todas esas cosas sobre sostenibilidad, pero el problema básico es que realmente se tenga posibilidades de tener una buena pesca, y de tener rentabilidad, ese es el punto clave.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

La Licda. Denia Murillo, Jefa Área Regional de Desarrollo Social Puntarenas explica que el problema de la pobreza en Puntarenas y el desempleo dice “una golondrina no hace verano”, esto no va a cambiar las condiciones de desempleo, ni de pobreza que hay en Puntarenas, decir lo contrario sería una falacia.

¿Cuál es el problema de desempleo en Puntarenas?

Indica la señora Denia Murillo que son múltiples factores, las instituciones no tienen un norte de donde es que se va. Se van a las instituciones gastando esfuerzos y recursos, pero no ha habido desde esa negociación un norte, hacia donde deben ir los recursos y cuáles deben ser las líneas por las que se debe de trabajar, para que la pobreza realmente se puede revertir a mediano o largo plazo en Puntarenas, porque a corto plazo no va a ser.

Señala que Chacarita, Barranca y el Roble son de los distritos más empobrecidos que hay. En Puntarenas en los últimos dos meses aparece un muerto por día, asaltan en cualquier lado y a cualquier hora. El problema de la pobreza no está en manos del IMAS, así se lo ha dicho a mucha gente, son la contención para que la situación ahí no sea peor de los que es, y es los últimos meses ha estado mucho más tranquila.

Se ha tratado de hacer un llamado para que INCOPECA defina una ruta estratégica para los proyectos que tienen que ver con pesca, para que el MEP asuman lo que tiene que ver con el MEP, porque el IMAS está asumiendo la caja chica de todo el mundo.

Lo que se ha tratado en los últimos meses es sentarse en una mesa porque esto es una cosa de comité, no es una cosa del IMAS, ya que estaban acostumbrados a que venía un grupo para Casa Presidente de 150 personas y piden tramitar el beneficio para que se devuelvan, pero esto no va a solucionar el problema de pobreza.

En relación con el mercado y a esas lanchas que están tiradas por todo lado hay que hacer una diferenciación entre los tipos de pesca. Está el tipo de pesca artesanal, que es el que en el primer viento de diciembre la gente no sale a pescar, la primera marea alta, la marea baja no salen a pescar, porque es gente que no tiene ninguna tecnología para pescar, nada más hacen van y compran el hielo y se va, llega a la orilla de la playa para ver quien llega con el camión a comprarle. Ese tipo de pesca es el pescador que por general no tiene licencia y se denominan grupos colaterales afectados por las vedas, porque nadie los vuelve a ver.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

Luego está la gente que, si tiene licencia, son los que tiene más posibilidades de comercialización, porque si tienen donde ir va a vender su producto a los famosos recibidores. Aquí se está hablando de pesca semiindustrial.

La pesca semiindustrial no se practica en el Golfo, ni alrededor de las islas, se aplica a mar adentro. Este tipo de pesca si es más rentable, porque las especies que traen son especies grandes de pescados, este tipo de pescados tienen un comercio mucho mejor (atún, el dorado), esas son las especies que se busca pescar.

Se indica que lo que está totalmente explotado en el Golfo, porque las personas de Puntarenas ven el Golfo como la tabla de salvación, alquilan la lancha, o hacen la lancha y se van. Si se ve el Golfo, es al que le exterminaron la veda, porque en el momento en que empieza a llover y esos minerales pequeños pasan por el río, esteros, mangle, llegan al mar y es donde empieza la reproducción de los peces, es ahí donde se da la veda y se ocupa esa veda para que el Golfo se restituya, eso que está ahí se está protegiendo tres meses, la especies vienen, se reproducen y vuelven a salir a mar abierto. Lo que se está planteando en este proyecto es la pesca de mar abierto, que es la pesca semiindustrial.

Comenta, que lo que es tres veces más caro que esto es la pesca de arrastre, el cual se termina en el 2017 y la de este año se termina la última licencia.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora consulta si el atún está en peligro de extinción.

La Licda. Denia Murillo dice que no, que en realidad depende de la especie de atún ya que existen variedades.

El Lic. Lesney Rosales menciona que dentro del estudio que ellos presentan y así se contempla en el expediente del proyecto, en el escenario más castigado, luego de los costos de operación y todo lo demás, a la cooperativa le estaría quedando una utilidad de $\text{¢}8.153.000,00$ (ocho millones ciento cincuenta y tres mil colones) en el primer año, entendiéndose que ya se pagaron los salarios de ellos y entendiéndose que se hicieron todos los costos de operación.

En el otro escenario vendría siendo $\text{¢}54.000.000,00$ (cincuenta y cuatro millones de colones) en el primer año la utilidad, el proyecto es rentable.

Lic. Eduardo Guerrero, Profesional ADSPC manifiesta que este trabajo que se ha hecho y la formulación de este proyecto, ha sido una concertación de instituciones

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019

durante tres años, en donde se ha propuesto un programa de capacitación no solo a nivel de instituciones de estado, sino de empresas privadas, en donde se ha dado una programación no solo en el acompañamiento de la formulación del proyecto, sino en la gestión y se promete mediante una nota un asesoramiento directo en la gestión administrativa, creando instrumentos necesarios para la administración del proyecto.

Es un proyecto que primeramente elaborado por la organización, mediante la compra de servicios, pasó a la UTN a formar parte del proceso, luego estuvo en INCOPECA en la elaboración con la Unidad Ejecutora, posteriormente se hizo una consultoría de servicios de capacitación y por último mediante la coordinación con la Unidad Ejecutora del Golfo, y por el IMAS se solicita que entre CECSA del MAG en la formulación.

Los últimos que hicieron los retoques de la formulación fue el director del CECSA, donde entrega una carta a petición del IMAS, donde insta que tiene la viabilidad el proyecto con los elementos que se han considerado, las estadística de INCOPECA de los últimos 3 años cuando se elaboró el proyectos para poder establecer precios que son variables y que dependen del tiempo y de la pesca, de lo que se vaya hacer, del mercado de los estudios de consumo per cápita que se dan con la FAO, con las estadísticas de INCOPECA que forman el fundamento de producto que se va a dar, de la demanda que se va a dar. Como esto fue un mercado muy fragmentado se pretende hacer negocios estratégicos con las grandes industrias.

Con el tema de la seguridad, es difícil pensar en tener algo que indique con toda la certeza del caso, que se pueda tener éxito, aún teniendo todos los elementos en la mesa como se tienen ahora en esta propuesta, van a depender de ese espíritu de la gente que integra las organizaciones, van a depender del seguimiento oportuno que se le de a los compromisos que han tenido tanto el INCOPECA, CECSA, como la empresa privada de aportar asesoría y conocimiento a la organización.

Existe una gran posibilidad de que este proyecto llegue a buen puerto y sea potencialmente financiable y viable.

El Lic. Rolando Fernández, Director, opina que no solo es necesario el espíritu emprendedor, no solo de eso de basa, aquí hay una condición que en Puntarenas se ha agravado y agrava a pesar de las acciones que se vienen realizando. Comprende que el IMAS no es la institución a la cual le toca única y exclusivamente el combate a la pobreza, por la reducción o la eliminación, y dice lo que sea porque en realidad no está en las manos cambiar el modelo que permitiría

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

a todas esas personas tener escalonadas en su producción y una comercialización por un valor real y consistente de lo que está realizando.

Respecto al seguimiento es lo que le preocupa, se pregunta cual es la capacidad que tiene la institución para darle seguimiento no solo a este proyecto, sino a los demás proyectos que se ha votado y que tienen en su mano la compra de embarcaciones.

Consulta, cuál es la capacidad de darle seguimiento a ese proyecto, y cuál sería el plazo adecuado, no lo sabe porque no tiene la capacidad para definirlo. Tiene el Área Regional la capacidad de decir como está esa situación, como ha sido el proceso de seguimiento, porque lo que le preocupa seguir votando proyectos a los cuales no se tiene la capacidad de darle seguimiento, y no es única ni exclusivamente nuestra responsabilidad, es claro que la formulación de este proyecto tiene múltiples partes, sin embargo la parte en la cual pesa más está en esta institución, y la parte la cual no solo a nivel económico, sino de la atención de esas familias está en esta institución, entonces lo que le preocupa es no tener la capacidad o los instrumentos de fiscalización y de control de todas estas embarcaciones.

La Licda. Denia Murillo explica que este proyecto en particular tiene un seguimiento que lo va a dar el Fideicomiso FIDEIMAS, quien va a dar un seguimiento al proyecto. Dice que se preocupan por eso, pero se deberían de preocupar por algo más importante todavía.

Este proyecto tiene ese seguimiento fideicomiso, tiene el seguimiento de la contraparte que también está financiando y que a ellos también les interesa, porque es un financiamiento, es un crédito. En lo personal, señala que es del pensar que los emprendimientos productivos no bastan con tener el espíritu emprendedor. Además, se dijo que la capacitación a veces no es el todo, pues no es el todo hay que tener varios factores para que los proyecto tengan menos riesgos y sean un poco más de éxito.

Este año se inicio con una capacitación que comentó la otra vez y que eran habilidades blandas para el emprendedor, plan de negocios y el seguimiento. Todas las fases tenían un producto, en el primer producto prácticamente todos pasaban con la formulación de la idea productiva, pero en el segundo lo que se ocupaba era saber quien ocupaba más capacitación y quien podía seguir con la formulación del plan de negocios y un tercer producto los que seguían con la idea de negocios, se les financiaba y tiene que pasar el próximo año a seguimiento.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

Ese seguimiento es necesario, no solamente lo puede financiar el IMAS, sino que lo puede financiar la Academia, o se financia en forma conjunta.

¿De forma conjunta cómo?, como se hizo este año con capacitación, la UNA becó a cierta cantidad de usuarios y la institución paga cierta otra cantidad de usuarios. Este proceso se le está dando absolutamente casi a todos.

La Universidad Nacional también ayudó saber qué áreas están sobre valoradas, no está hablando solamente de este proyecto, es a lo que dice que deberían preocuparse como IMAS, no debería preocuparse no solamente por establecer cual es el seguimiento de los proyectos, sino desde sus génesis, como se genera el proyecto, como realmente un usuario de IMAS llega a tener una idea de negocios, y esa idea de negocio realmente tiene un producto y ese realmente tiene un mercado para llamarse producto y que seguimiento está en capacidad de dar. Señala, que como Área Regional y con funcionarios que tiene ninguna, pero el IMAS tiene capacitación técnica. Cree en el seguimiento y si se está dando el seguimiento.

El Lic. Rolando Fernández, dice que él preguntó algo muy concreto. ¿Cuál es el seguimiento que hay y cómo es el seguimiento?

En segundo lugar, no se dijo que es lo que más debería de preocupar. En lo personal le preocupa es el seguimiento y lo que necesita es saber cuál es la estrategia de seguimiento.

La Licda. Denia Murillo, responde que lo que está explicando es la estrategia de seguimiento, desde la génesis hasta que se financia, y la estrategia de seguimiento se tiene establecida en una estrategia que se montó, donde tiene que haber un seguimiento que lo tiene que dar el IMAS que lo contrata, y la Universidad Nacional en este caso es el que va proyecto por proyecto, hace visitas, se habla de su inversión con innovación y con la industrialización.

La MSc. Karla Pérez Fonseca, informa que efectivamente se da un seguimiento, la institución define un seguimiento de diez años a cada uno de los proyectos que financia, el seguimiento es de manera conjunta entre el Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas y el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal. Asimismo, se realizan visitas periódicas, se generan informes al respecto para detectar como transcurrió el emprendimiento, la idea grupal, y las posibles necesidades de fortalecimiento que se van ajustando en el camino.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

De manera puntual, se atreve a decir que a partir de este año con la implementación del modelo de atención integral se tiene un seguimiento mucho más fortalecido que el seguimiento que históricamente se viene desarrollando en la institución con mecanismos más estrictos, con indicadores más puntuales de seguimiento y cree que se podrían acercarse a un seguimiento más efectivo que el que históricamente hasta ahora se ha hecho.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente pregunta quien es el dueño de la lancha actualmente.

Responde la señora Karla Pérez que el dueño de la lancha es Pesquera Rocky Mar Sociedad Anónima.

La otra consulta del señor Freddy Miranda es si el Parque Marino participó en la formulación del proyecto. La respuesta es no participó.

La Licda. Georgina Hidalgo, considera importante el seguimiento que se le de a todo el proyecto, eso debería estar establecido en el convenio. Le preocupa que las direcciones regionales no entienden bien que existe ese seguimiento, y lo otro es la poca coordinación que hay con el Parque Marino, porque el IMAS le ha dado muchísimo dinero año con año. Le hubiera gustado que en algún momento hubiera existido un enlace, porque la idea siempre es enlazar, enlazar y enlazar, son importantes esos enlaces ya que el IMAS de alguna manera ha aportado a este centro de investigación.

La señora Marlene Oviedo, Subgerenta de Desarrollo Social expresa que desde hace muchos años se ejecutan los proyectos grupales, productivos o de infraestructura, y en las áreas regionales si se tiene claro, eso queda establecido en los convenios el cumplimiento del objetivo social del proyecto durante diez años, este caso no es diferente. Igual el proyecto va a tener que ser supervisado por parte del profesional o la profesional que tenga el área regional para el desarrollo de proyectos grupales, igual por el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, eso queda bien establecido en el convenio.

Reitera que las áreas regionales si lo tienen claro, es uno de los temas que cada sesión de jefaturas regionales en el que se discuten sobre los proyectos, se le hace muchísimo énfasis una y otra vez. Ese seguimiento si está establecido, y en este caso particular, se echa mano del Modelo de Atención Integral, existen mejores posibilidades para dar ese seguimiento, porque en este caso no solamente se trabajaría con la cooperativa, sino que también se está entendiendo y atendiendo a cada una de las familias y las personas que conforman la cooperativa, haciendo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019

una caracterización de esas familias y se está definiendo la necesidad de estas familias, algunas de ellas ya han sido incorporadas al Modelo de Atención Integral o a Puente al Desarrollo, y han recibido muchísimos de los beneficios de la oferta programática institucional, en relación con un plan de intervención familiar, lo cual también permite ir identificando en el camino como se va comportando el proyecto, atendiendo cada una de las personas y de las familias, y no solamente el objetivo del proyecto en sí.

De igual manera, en este caso habría que comprometer al INFOCOOP, está FIDEIMAS quien va a participar del proceso, incluso la misma Secretaría de Planificación del MAG, INCOPECA que permitirán hacer las coordinaciones necesarias para ir valorando cómo va la rentabilidad del proyecto en el camino. Esa es la responsabilidad y se tiene que responder con informes técnicos adecuados que hay que hacer el plan de seguimiento, cada cuando se va a realizar, que es responsabilidad de cada área regional, así está establecido y planteado en los convenios, espera que en este no tenga que ser diferente, que esté muy claro el cumplimiento del objetivo social del proyecto durante esos diez años.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora solicita que para que quede claro en el acta, eso pertenece a una sociedad anónima, por lo que le gustaría saber si se trata de una persona jurídica costarricense, si es una empresa tica que está debidamente establecida, que esté al día con las cargas y que no tenga deudas con el Estado.

La MSc. Karla Pérez Fonseca aclara que esta sociedad está debidamente inscrita en el Registro, tiene la cédula jurídica correspondiente, su representante legal está en regla también, todos los documentos están al día; si no fuese así, no podría hacerse la oferta de compra y venta, no solo son los documentos de la organización, sino también de la embarcación, y no tiene deudas.

El señor Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General pregunta que a nombre de quien se va a inscribir la lancha. Asimismo, consulta si el bien se va a adquirir libre de gravámenes y todo tipo de tasas, impuestos, o libre de gravámenes.

El otro tema es que se indicó que el plazo de supervisión es de diez años, solicita que se indique expresamente en cuál disposición se encuentra establecida esa responsabilidad de que el IMAS supervise diez años, porque la vigencia del convenio es de un año.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

Les recuerda el señor Auditor General, que lo que establece el convenio es el compromiso legal de las partes, entonces en cuál disposición se encuentra establecido que son diez la supervisión que se da a los proyectos.

La Licda. Georgina Hidalgo, Director se refiere a una observación que había realizado en señor Edgardo Herrera hace tres sesiones atrás, donde se dieron cuenta que todos los convenios marco tenían algunas carencias. De ahí es la preocupación por las observaciones tan atinadas que hizo el señor Auditor, son las preocupaciones de este Consejo Directivo, que los convenios no vienen para una supervisión de diez años.

La MSc. Karla Pérez Fonseca, responde que la opción de compra y venta indica claramente que la embarcación va a ser adquirida por la Cooperativa de Producción, Comercialización Agroindustrial de Productores Marinos y Servicios Múltiples del Roble de Puntarenas R. L. (COOPEPROTUNA), que es efectivamente la organización a la que se está financiando para la compra de la embarcación. Se encuentra libre de gravámenes y cualquier tipo de limitación que tiene al respecto.

La señora Marlene Oviedo dice que el convenio se apruebe con la indicación que se establezca el seguimiento, porque hasta donde recuerda, los diez años de la supervisión del cumplimiento del objetivo social del proyecto surge hace varios años a mediados del 2011, 2012, sobre un estudio que hizo la Auditoría Interna haciendo esa recomendación. Eso lo puede decir, porque lo vivió, lo cumplió siendo jefa del Área Regional de Heredia, donde el cumplimiento del objetivo social del proyecto se supervisa por diez años.

Añade, que hay estudios de la Auditoría Interna donde en un proyecto específico lo recuerda expresamente de que no se está haciendo el debido seguimiento del cumplimiento del objetivo social del proyecto, y se tiene que correr hacer la respuesta del porqué eso se está cumpliendo o no se está cumpliendo.

Desconoce, si hay alguna norma jurídica que impide que se ponga, por el plazo del convenio, puede ser que la Licda. Gabriela Carvajal, Asesora Jurídica puede aclarar, pero si debe de quedar claro y expresamente el cumplimiento del objetivo social del proyecto, incluso se habló de tener cuidado a la hora de plantear el objetivo del proyecto, para que fuera más allá que la denominación del proyecto, porque en algunos casos se pone el nombre del proyecto que no dice tanto como se quisiera, y que se hablara más bien del objetivo que si está considerado dentro del proyecto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019

Cree que sí hay claridad en las Áreas Regionales, lo dice por experiencia, pero si le parece que, si es necesario que quede en el convenio, por lo que se debe de asegurar que el convenio lo diga expresamente.

La Licda. Gabriela Carvajal, Asesora Jurídica General a.i., indica que en otras ocasiones el tema del fin social, asociado a los proyectos algún comentario se ha hecho al respecto. Este convenio como tal está relacionado con el otorgamiento de los fondos y la liquidación de los fondos que se están dando como tales, y el enfoque que tiene el convenio es en relación con esos recursos que se están dando y el uso adecuado como fondos públicos que son.

En cuanto al fin social y el tema de los diez años y demás, no está referido en el convenio por esa naturaleza, que el convenio lo que está viendo es respecto a los recursos como tales, y todo el clausulado está enfocado a ese manejo, a esa liquidación conforme y demás.

La referencia que se hace en el convenio respecto al fin social está en la cláusula de finiquito que es la 7.3, donde se habla y se hace referencia a un oficio que la Asesoría Jurídico lo solicita para respaldar el tema, donde se pide al Área de Socio Productivo y Comunal, que indiquen en un oficio cuál es el plazo del fin social, y la referencia que se hace según recuerda, el plazo que se dispuso fue de un año el cumplimiento del fin social, eso va asociado porque se está hablando del uso de los recursos, se le da un plazo para ejecución de tales recursos, para presentar las liquidaciones, y dentro del informe para hacer el finiquito de este convenio las áreas sociales indican y hacen una referencia sobre el tema del fin social, es parte de lo que se tiene que revisar y analizar, porque una cosa es el manejo y la liquidación de los fondos que se están dando para el proyecto y otra diferente es el fin social.

Señala, que esto es una cuestión de analices, porque si bien están relacionados no podría supeditarse el convenio y el manejo de los fondos al fin social, porque hay un dinamismo en los beneficios que se están otorgando; entonces, si no se finiquita esta parte de recursos la asociación o la persona que sea asociada al proyecto no podría ser sujeto nuevo de algún tipo de apoyo por parte del IMAS, todo eso es lo que se tiene que revisar, porque efectivamente debería haber un instrumento, y en su consideración debería ser separado, algo así como llamado contrato social, acuerdo social, donde se de esa supervisión y se puntualice el tema propiamente de la ejecución y el cumplimiento del fin social.

Aclara, que una cosa es el tema de la liquidación, el uso de los recursos y otra cosa es el fin social, si debería haber una referencia y eso es parte de las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

propuestas que se están valorando, de hacer una referencia algo así como un contrato o acuerdo social donde se deje claridad que se está dando estos fondos, y el IMAS como tal durante equis plazo va a estar corroborando que se cumple con ese fin social, pero no incluido en este convenio como tal por ese dinamismo que se está dando de dar colaboraciones y demás, en lo personal no tiene materializado documentación donde se de un seguimiento, todo está asociado a ese manejo de liquidación de fondos. La referencia que se hace es muy puntual, sino sería no poder finiquitar ese convenio que es de manejo de fondos y de rendición de los fondos que se están dando, hasta tanto no se cumpla el fin social.

Reafirma que son dos cosas asociadas pero que no podrían dejarse de lado una liquidación de estos recursos que se están dando que son muy puntuales y sujetos a un plazo o compra específica, sujeto a lo del fin social que va mas allá, sino que debería darse la liquidación para efectos del manejo presupuestario, tanto del IMAS como de la misma organización para todos los trámites sean en la Contraloría, porque las organizaciones también necesitan tener una aprobación de Contraloría, también para efectos de poder hacer un cierre de este convenio de otorgamiento de recursos y que esta organización perfectamente podía ser sujeto de algún otro tipo de apoyo de algún otro proyecto que puedan estar presentando, esto limitaría para que pueda acceder a eso, se dan muchos casos de que son proyectos integrales con diferencias etapas.

Lo del fin social debería ser un acuerdo o un contrato especial donde se esté verificando durante el periodo que determine la administración para el cumplimiento de este fin social, que es diferente a este manejo específico de los fondos que está dando el IMAS para el proyecto o la compra en específico.

El MSc. Freddy Mirando, Director piensa que se debe de hacer una discusión otro día más profundo sobre esto, incluso para ver que es lo que están entendiendo cuando hablan de bien social. Su preocupación por el proyecto es integralmente, porque si el proyecto no cumple desde el punto de vista económico, tampoco cumple desde el punto de vista social. En realidad, lo que le preocupa es que el proyecto sea económicamente loable, factible, porque eso es lo que permite que haya un flujo de recursos para reducir, mejorar la calidad de vida de estas personas, sacarlos de la pobreza, que pareciera que eso es lo que se entiende por bien social.

Opina, que no ve nada que impida que esas dos cosas vayan en un solo convenio, pero deberían de sentarse para analizar todos esos detalles. Sobre este proyecto su preocupación es la parte económica.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019

A la Licda. Ericka Álvarez, Directora le gustaría que quede claro que si se está hablando de un convenio específico para la compra de una embarcación como es en este caso, el proyecto tiene que tenerlo todo y no tiene porqué afectarse el desarrollo futuro del proyecto solo porque se agregue más. Si se está hablando de un convenio marco en el que se abre un proceso de regulación con una organización, se debe de tener mucho cuidado de que lo que se pone hoy no limite el accionar a futuro, pero cree que aquí no hay claridad de que es lo que es lo que se está haciendo.

Comenta, que luego de la explicación de la Licda. Gabriela Carvajal, le entró la duda de si era un convenio específico para compra del barco, o un convenio marco para empezar a generar un apoyo para esta organización que podría derivar en otro tipo de asuntos.

Asimismo, señala la señora directora, que el Consejo Directivo una y otra vez pueda valorar aprendiendo de sus propios errores o considerando elementos que antes no tenía a la vista, cambiar lo que ha venido haciendo. Se está trabajando sobre la base de una forma que se ha venido tradicionalmente desarrollando los proyectos y contenidos, y puede ser que el Consejo Directivo hoy valore que necesita otros elementos, por lo que se necesita dejarlo con mucha claridad y que conste para que las compañeras puedan prepararse adecuadamente para presentar el proyecto, la vez pasada se discutió, pero no se tomó ningún acuerdo que modificara el formato, eso pasa con frecuencia y al final hace que toda la discusión que se tenga aquí se convierta en una catarsis, y no en si en una valoración para poder modificar las cosas, porque habría que aterrizar un poquito más.

La Licda. Gabriel Carvajal manifiesta que existe un acuerdo del Consejo Directivo solicitando la revisión y la generación de propuestas respecto a eso. Más bien las discusiones y observaciones que las señoras directoras y señores directores refieren han ido sirviendo para ver elementos a considerar en ese análisis que se está haciendo.

El planeamiento que se tiene es presentar esas propuestas en el primer trimestre del otro año. Ya se cuenta con una propuesta avanzada, pero no se ha consensuado, solo se ha visto en un formalismo. Indica que hay una cuestión práctica que nota en tema de los convenios que pareciera como que se crea algo muy general y no necesariamente adaptado a las diferencias de los proyectos, por lo que eso es un poco lo que hay que cambiar y el poder adaptar ciertas cosas a la naturaleza específica de los proyectos, y el poder hacer también esa separación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

Entiende el tema del fin social y demás, efectivamente los fondos se dan con un fin social, pero no podría quedar abierto tanto tiempo el tema, excepto que así el Consejo Directivo lo requiera, porque es un asunto del poder liquidar los recursos, por lo que se podría hacer una liquidación o diferentes clausulados dentro del mismo convenio, donde se hable del tema de los recursos y del tema del fin social debidamente separado, y teniendo la parte la liquidación de los fondos, esa organización pueda ser sujeto de posibles beneficios futuros siempre y cuando se vaya acreditando periódicamente que está cumpliendo con el fin social, un poco para ir avanzando en que las organizaciones no solo vean que el IMAS les está dando recursos a equis período, sino que tienen una obligación a equis plazo de estar cumpliendo con ese fin social, y que también permita acceder a otro tipo de beneficios, porque se plantean proyectos integrales que tienen diferentes etapas, por lo que puede ser contraproducente el dejar abierto los convenios completamente. Esas son partes de las alternativas que se deberían de revisar para que efectivamente se cumpla no solo con la parte de liquidación y el manejo adecuado de los fondos públicos, sino con el fin social que cree que es lo más importante de todo esto y que no necesariamente se ve reflejado al menos de las propuestas de convenios que existen, el fin social no sinceramente se ve fortalecido con la redacción que tiene los convenios actualmente.

El MSc. Freddy Miranda, Director sugiere revisar bien eso, es cuestión de hacer una articulado. Sobre este proyecto en específico se siente en dificultades de poder votarlo a favor o en contra. Deja claro, que no está en contra del proyecto, pero no está plenamente seguro de que funcione.

Algunas veces en alguna medida a todos les pasa que afecta un cierto síndrome de estocolmo, se encariñan con una estructura, se va elaborando para que todos los números cierren para que la cosa parezca bien y se apruebe. Le resaltan dudas porque en realidad para un tema como este que es pesca de altura, es una organización que tiene tres años, puede ser que individualmente tengan mucha experiencia.

Le gustaría que el Director Jorge Loría quien ha sido pescador diera algunas pistas, por lo que sugiere dejar como standby la cosa, y pediría alguna información adicional en ese sentido.

El señor MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, menciona dos recomendaciones específicas para este convenio y que le parece que son importantes desde el punto de vista de control.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

La primera es que se incorpore una cláusula donde se solicite al sujeto privado, en este caso a la cooperativa, inscribir la embarcación a nombre de la cooperativa expresamente, el convenio no lo dice, eso significa que se podría inscribir a nombre de cualquier otro sujeto privado, y para esta Auditoría es muy importante que se diga en el convenio que es a nombre de la cooperativa que se va a inscribir la adquisición de bien.

La otra es que se va a adquirir libre de cualquier tipo de gravamen, eso es algo muy importante. Existe una cláusula que dice que no se puede ceder, embargar, enajenar, eso le parece bien.

Otro punto que quiere señalar es, que hay algunos convenios que son más o menos parecidos de este tipo, donde se hacía el traslado de recursos para adquirir un bien y el finiquito se planteaba en términos de la liquidación de las facturas, o los comprobantes que justificaran la adquisición del bien, entonces, el finiquito estaba planteado en la liquidación adecuada y correcta de la adquisición del bien, y la parte del objetivo social no era óbviase para el finiquito, sino que se establecía, y aquí en este Consejo Directivo se han aprobado convenios con esa redacción que está mencionando. Dice que no creando o pensando, aquí se han aprobado de esa manera, donde se establecía que, en cuanto al objetivo social, la organización se comprometía a tanto tiempo. Lo que quiere decir, es que en el mismo convenio se puede, son cuestiones de administración y también hay un tema de legalidad muy importante, porque si bien es cierto, que aquí se han aprobado de esa manera, es muy importante también ver las posibilidades desde el punto de vista de legalidad, si eso estaba bien o no, pero lo cierto es que si se han planteado de esa manera.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente consulta a la Administración que desde el punto de vista presupuestario que problema habría de trasladar este convenio para el primer trimestre del otro año.

La señora Marlene Oviedo, explica que, si el proyecto no se aprueba ahora, eso se queda como parte del superávit, no afecta la regla fiscal porque es transferencia de capital, entiende así según lo que dice el presupuesto. Lo que habría que buscar es oportunidad el otro año para financiarlo con un presupuesto extraordinario.

La Licda. Ericka Álvarez dice que se pueden tomar decisiones para que se cambie y el equipo está trabajando en eso, pero no se puede aplicar nuestros deseos de cómo queremos que sea en retroactivo, y decir como ya no inicio el proceso bajo esa línea que se va a querer a partir de que se dé una propuesta nueva; con eso hay que tener cuidado, porque se puede cambiar una u otra vez lo que se quiera

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019

que contenga un proyecto, porque es una potestad del Consejo Directivo, pero no se puede decir que hace quince días empecé a querer de que sea de esta otra forma, si ya entró yo lo aplico retroactivo, eso le parece sumamente injusto de que se haga trabajar a la gente con un modelo y a la hora de aprobarlo se cambie; eso no se vale, se tiene que definir para que la gente empiece hacerlo distinto.

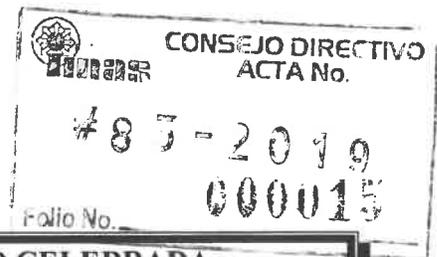
Considera que si se logra solventar esas cuestiones de legalidad, que los fortalecen más que cualquier otra cosa que propone la Auditoría, propone que este tema venga en la próxima sesión y se pueda votar con esas dos observaciones en el convenio para que no haya inconveniente. Además, se siga trabajando hacia futuro con una lógica de formato que permita ir visualizando bien todo el elemento.

La señora Marlene Oviedo, Subgerenta de Desarrollo Social menciona que tiene muchas dudas con esto, porque en anteriores oportunidades la supervisión de lo del cumplimiento del objetivo social del proyecto por diez años, estaba como una obligación de las obligaciones del IMAS, entonces al final no era de la organización. Se decía que la organización no podría permitir que durante ese periodo se supervisara el proyecto, lo que no sabe es que si al vencerse y finiquitarse al año, eso se puede continuar, porque eso es algo que se decía, pero al final desconoce si eso fue lo que dio origen al cambio.

Le Licda. Gabriela Carvajal, Asesora Jurídica explica que el tema del fin social como no son los relacionados con esa materia, se le pide al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal que indique cuál es el plazo de cumplimiento del fin social. En la cláusula 7.3 del finiquito, se hace la referencia de la definición que hace social productivo, quien emite un oficio donde se indica cuál es el plazo del fin social de proyecto, y para este proyecto socio productivo se muestra que es por un año.

Se puede hacer las modificaciones que el Consejo Directivo crea conveniente y que sea amparado a la legalidad, y en este caso el procedimiento establecido hasta la fecha es que las unidades sociales indiquen el plazo del fin social, para efectos de incorporarlos al convenio, así es como se ha venido funcionando, y para este proyecto no ha sido la excepción. Existe un oficio donde Socio Productivo que muestra que ese plazo social es de un año, cuestión que se refiere en la cláusula 7.3 que habla de ese cumplimiento del fin social.

El análisis que se está haciendo amerita un acomodo también de la dinámica de la interacción que tienen todas las unidades a nivel social, las que supervisan las que ejecutan y demás de cómo materializar y evidenciar eso en el convenio, eso puede sonar muy fácil cambiarlo, pero es todo ese engranaje que se está tratando de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

poderlo socializar para que no haya un impacto institucional y que al final de cuentas algo que se propone legal y que es muy fácil ponerlo en el papel, es inviable en la práctica o resulta en un problema en términos prácticos, eso es lo que trata de evitarse.

No habiendo más consultas para los expositores, el señor Vicepresidente les agradece su participación, los mismos se retiran de la sala de sesiones al ser las 5:56 p.m.

El Lic. Juan Carlos Laclé, Gerente General manifiesta que dentro de los documentos soportes eso les puede ayudar mucho a la toma de decisiones, está el resumen ejecutivo del proyecto productivo, en el cual en el objetivo indica "mejorar la calidad de vida de las familias y los asociados de COOPEPROTUNA R. L. en un plazo de cinco años". Considera que una posibilidad que se puede tener es precisamente que las Subgerencia de Desarrollo Social valores lo indicado en este resumen ejecutivo, para que en conjunto con la Asesoría Jurídica determinen si el fin social puede ser cinco años, como lo establece el documento de proyecto.

En relación con lo señalado por la directora Ericka Álvarez, en los objetivos e indicadores del proyecto, hay varios elementos más allá de lo que es la adquisición de una embarcación, "mejorar el ingreso y las condiciones de vida de los asociados de COOPEPROTUNA R. L." y viendo el indicador de resultado que se espera, se esperaría que en el término del plazo de esos cinco años, esos indicadores sean medidos por el área regional y se le de un seguimiento constante durante ese periodo y se envíe informes periódicos en ese período de cinco años, sobre el cumplimiento de esos indicadores y como se va dando ese fin social que está estipulado en ese resumen ejecutivo.

La señora Marlene Oviedo informa que va a proceder con la Asesoría Jurídica a revisar la posibilidad de hacer las mejoras al convenio, discutir de donde surge algunas cosas, para hacer una propuesta que, si lo tiene a bien este Consejo Directivo, se pueda discutir el próximo miércoles.

El Ing. Ronald Cordero Corte, dice que la idea es adicionar en relación a los cuestionamientos que han realizado las señoras y señores directores, con el fin de mejorar.

El MSc. Freddy Miranda Castro, sugiere que el miércoles presenten una propuesta con un par de acompañamientos, para que no solo se diga que la empresa se comprometió, porque se desconoce quien es, ni quienes están ahí, pero para que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

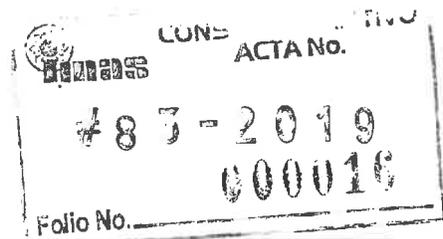
los proyectos salgan requieren de un acompañamiento técnico, que haya gente que sepa del tema y que los acompañen, para elaborar algo más consistente.

La Licda. Ericka Álvarez, solicita que se le aclare a dónde se iría el dinero si no se aprueba antes de que termine el año 2019, si se pudiera usar para este fin.

Considera que hay que tener una particular de las cosas, el proyecto viene con una serie de contrapartes, para valorar la viabilidad o no de que eso pueda servir a las personas, sin embargo, cree que hay que delimitar lo que se puede hacer, porque si en este momento se está diciendo que hay una organización que brindar apoyo, pero si no se tiene un convenio con la Universidad Nacional entre el IMAS y la UNA, donde se compromete hacer el soporte técnico, capacitación y acompañamiento, le da miedo ponerlo en el proyecto y que la gente que ahí está diciendo que va a ayudar se quite, porque qué garantía tiene el IMAS de que esas personas van a apoyar en darles el fortalecimiento a las capacidades empresariales, o darles todas esas cosas. ¿Qué cosas se pueden exigir hoy a la organización?, hay que tener cuidado en eso a la hora delimitar los alcances. Se pregunta como se asegura como directora que eso va a suceder, tendría que venir esta cuestión acompañada de un convenio con esa otra gente que se compromete por cinco años a brindar asesoría, orientación, acompañamiento, seguimiento y fortaleciendo, eso es lo que no ve. Aclara, que no está dudando lo que el proyecto dice, cree genuinamente en esa intención, lo que no ve es como nosotros que no están poniendo eso, se asegura que eso va a pasar.

La señora Marlene Oviedo, comenta en relación con lo expuesto por la directora Ericka Álvarez, cree que mínimo debería ser un convenio tripartido que falta una organización que se encargue de la asistencia, acompañamiento técnico, está de acuerdo con eso. Si el tema era solamente resolver algunas cosas de la supervisión y del seguimiento, si se pudiera hacer un esfuerzo para hacer ese cambio, pero si el punto es más profundo como la seguridad y la certeza de que se cumpla el objetivo del proyecto que se saca de todo lo que está aquí y no está planteado como se debería, cree que se debería quedar para el otro año.

Respondiendo a la pregunta de la señora Ericka Álvarez, ese presupuesto se va a superávit, se junta con todo el resto de las demás partidas que queden para superávit, que no es superávit planificado, hay que declararlo y hacer todo el proceso que hace el área financiera, y analizar la posibilidad que hay de utilizarlo el otro año, y después de eso buscar el financiamiento extraordinario para volver a meter el proyecto.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, expone que no tiene inconveniente de votar un proyecto que le diga que lo que el IMAS tiene capacidad real de hacer en este momento es comprar una embarcación para apoyar un proyecto de pescadores que están tratando de buscar una alternativa, en lo personal lo podría votar, teniendo claro que eso es lo que se está ofreciendo a esa gente, y que así quede consignado en todas partes, porque lo que le preocupó es generar la expectativa de un proyecto que les va a dar sostenibilidad económica en el tiempo, si no se puede asegurar porque no puede brindar los apoyos. Viéndolo desde ese punto de vista si lo vota si queda claro que ese es el fin, que sepan que esta institución como tal, su compromiso esta limitado en este momento a eso, y lo haría porque hubo un esfuerzo de la gente para lograr la compra del barco que es la necesidad que la gente le llevó. Si se logra ajustar a eso se delimita, sabiendo que es una embarcación para familias pescadoras que son parte de una cooperativa y que estas familias están en condición de pobreza y pobreza extrema, y por ser objetivo IMAS.

Con esto no quiere decir que los proyectos sean solo eso, sino que cuando se presenten traigan un articulado interinstitucional o intersectorial que permita ver algo más.

El Lic. Rolando Fernández, Director afirma que él lo votaría en el tanto se establezcan los mecanismos, tiempos, plazos de seguimiento puntuales. Lo que no le contestó la jefa del Área Regional de Puntarenas, quiere verlo ahí detallado, esa es la única petición, más las incorporaciones que el señor Edgardo Herrera solicitó. Esto con el simple hecho de que en la delimitación de cuáles son los alcances, se tienen que tener el mecanismo, porque es muy doloroso para las organizaciones todo un proceso que han llevado, y este ha sido muy acompañado a diferencia de otros procesos donde prácticamente solo IMAS, este al parecer ha tenido bastante asesoría.

Al estar suficientemente discutido el tema, el señor Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente le solicita a la Mba. Tatiana Loaiza Rodríguez, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza Rodríguez, hace lectura del acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

ACUERDO 577-12-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar el análisis del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado **Cooperativa de Producción, Comercialización Agroindustrial de Productos Marinos y Servicios Múltiples del Roble De Puntarenas R.L.** para la ejecución del Proyecto SocioProductivo denominado "**Compra de Embarcación para Pesca Comercial**", por un monto de **¢73.000.000,00** (setenta y tres millones de colones exactos), para la próxima sesión ordinaria, con la incorporación de las observaciones emitidas por las señoras directoras y señores directores y del señor Auditor General.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

6.1 ANÁLISIS PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292).

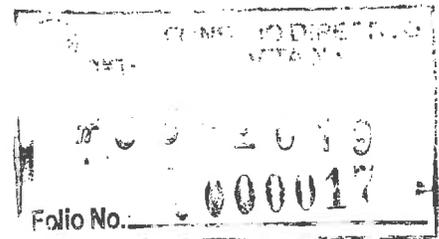
El señor Vicepresidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del Lic. Alfonso Durán Retana.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

Hace ingreso a la sala de sesiones el señor Alfonso Durán Retana

Por ser un tema confidencial el señor Vicepresidente solicita a los invitados en razón de su cargo retirarse de la sala de sesiones, para que las señoras directoras y señores directores puedan analizar el tema de forma confidencial.

Se retiran las siguientes personas: MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

Actas. Quedando únicamente en la sala de sesiones el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General y el Lic. Alfonso Durán.

El Vicepresidente cede la palabra al señor Alfonso Durán Retana, para que se refiera al tema

Por ser un asunto confidencial el contenido de este tema no se detalla en el acta, esto a solicitud de las señoras directoras y señores directores.

Se retira de la sala de sesiones el señor Alfonso Durán Retana.

Ampliamente discutido el punto, el señor Vicepresidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 578-12-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar con carácter confidencial a la Asesoría Jurídica el “Expediente Confidencial que presenta la Gerencia General, mediante oficio IMAS-GG-2932-2019”, para que lo analice y presente a este Consejo Directivo una propuesta de resolución.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se incorporan a la sesión la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta Desarrollo Social, y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas.

El señor Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente presenta una moción para trasladar la sesión ordinaria del día jueves 19 de diciembre para el miércoles 18 de diciembre del presente año.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

Se hace lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 579-12-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar la sesión ordinaria No. 84-12-2019 del jueves 19 de diciembre de 2019, para el miércoles 18 de diciembre del presente año, al ser las 4:30 p.m.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.2 CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES DEL III TRIMESTRE AÑO 2019”, POR PARTE DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2805-2019.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente propone la siguiente moción: Para que los los puntos 6.2.- “Continuación del análisis del Informe de Labores del III Trimestre año 2019” y el 7.1- “Análisis del Plan de trabajo Año 2020 de la Auditoría Interna, se trasladen para una próxima sesión.

Se hace lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 580-12-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar los puntos 6.2.- “Continuación del análisis del Informe de Labores del III Trimestre año 2019”, por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social y Gerencia General, según Oficio IMAS-GG-2805-2019” y 7.1- “Análisis del Plan de trabajo Año 2020, según oficio IMAS-CD-AI-471-2019” para una próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA No. 83-12-2019**

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Vicepresidente, sugiere que para la sesión del miércoles 18 de diciembre de 2019, se incluyan únicamente los puntos que sean estrictamente necesarios e impostergables, para poder despachar bien todo lo que falta del informe de labores del tercer trimestre.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.

7.1 ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO AÑO 2020, SEGÚN OFICIO IMAS-CD-AI-471-2019.

Este punto se traslada para una próxima sesión, según acuerdo No. 580-12-2019.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El señor Vicepresidente indica que en el presente punto no hay temas por tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:21 p.m.


ING. RONALD CORDERO CORTÉS
VICEPRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

